

RESOLUCIÓN N° 271 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y la Dirección de Transporte, se implementen en las terminales de ómnibus de su jurisdicción existentes en la Capital y Provincia, rampas para facilitar el acceso al servicio de transporte público de pasajeros a personas con movilidad reducida e invitar a los municipios de Capital e Interior a hacer lo propio.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS